



Córdoba, 31 de octubre de 2016

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 402/15 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa de los proyectos de Tesis de los doctorandos: Od. Julio Sebastián Chávez Lozada por resolución 284/11 y Od. Laura C. Brain Lascano por resolución N°284/11 quienes harán su defensa el día 08 de noviembre del corriente,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es profesora Titular de la Cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado.

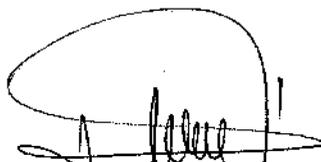
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo C.U.I.T N° 30-65213731-4 la suma de \$ 4.837.- (Pesos: Cuatro mil ochocientos treinta y siete), correspondiente a pasaje aéreo Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 572
sf.